

Nº de expediente: S-2/22	Ejercicio: 2021
Aplicación presupuestaria: 10.40.00.541D.B.00.221.00 y 16.60.00.422I308.221.00 Nº expediente contable: 2021/9187; 2021/9188 y 2021/9190	
Financiación: A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad	

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Unidad gestora: CONTRATACIÓN Y COMPRAS
--

Objeto del contrato: Suministro eléctrico para la Universidad Autónoma de Madrid

Importe del Gasto (en letra): TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO	(En cifra): 3.690.594,64 €
---	-----------------------------------

Plazo de ejecución: SEIS MESES, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA POR OTROS SEIS MESES.	Anualidades: 2022	Importe: 3.690.594,64 €
---	--------------------------	--------------------------------

Habiéndose acordado por el Rectorado de esta Universidad la iniciación del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, en el que se expresan las necesidades a cubrir y la idoneidad del contrato a celebrar, se procede a impulsar los trámites pertinentes. A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se ha de regir la referida contratación, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma electrónica

OLGA RIUS
GAZQUEZ -
37357743Q

Firmado digitalmente
 por OLGA RIUS
 GAZQUEZ - 37357743Q
 Fecha: 2021.10.01
 11:50:41 +02'00'

Este Rectorado, en virtud de las facultades que tiene atribuidas por los Estatutos de la Universidad, vista la documentación contenida en el expediente en la que figura la aprobación del gasto por el Gerente de la Universidad, y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público de la educación superior se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación y los adjuntos pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LA RECTORA, a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	4677-6B31-5857P704E-6862	Fecha	04/10/2021
Firmado Por	Amaya Maria Mendikoetxea Pelayo - RECTORA - RECTORADO		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4677-6B31-5857P704E-6862	Página	1/1

